

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

DEPARTAMENTO DE INTERVENCION DE
DIPUTACION

- Toledo

Toledo

D. JESÚS PRIETO SABUGO, SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN DE PROVINCIAL DE TOLEDO.

NOTIFICO: Que según los antecedentes obrantes en esta Secretaría General de mi cargo, la Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial de Toledo en sesión ordinaria celebrada el día 14 de Noviembre de 2025, adoptó el siguiente acuerdo:

ACUERDO DE LA JUNTA DE GOBIERNO POR EL QUE SE RESUELVE LA CONVOCATORIA DEL PROGRAMA DE INICIACIÓN A LAS ARTES (ARTES ESCÉNICAS Y BELLAS ARTES) PARA LAS ENTIDADES LOCALES DE LA PROVINCIA DE TOLEDO DURANTE EL EJERCICIO 2025-26.

BDNS (Identif.): 848514

La Junta de Gobierno de esta Excm. Diputación Provincial, en su sesión de fecha 25 de julio de 2025, entre otros acuerdos, aprobó las Bases reguladoras y Convocatoria del programa de iniciación a las artes (artes escénicas y bellas artes) para las entidades locales de la provincia de Toledo durante el ejercicio 2025-26 (BOPT número144, de 14 de julio de 2025).

El plazo para presentar la solicitud finalizó el 15 de octubre de 2025, de acuerdo con la Base novena apartado 1 de la convocatoria.

La Base decimosegunda, apartado 2, establece que las solicitudes presentadas serán evaluadas por una Comisión constituida al efecto. Dicha Comisión de evaluación, una vez valoradas las solicitudes presentadas formulará la oportuna propuesta de resolución. La evaluación provisional fue realizada en reunión celebrada el 21 de octubre de 2025.

Así mismo, la misma Base decimosegunda en su apartado 4, establece que “El plazo máximo para resolver las solicitudes de la presente convocatoria será de 6 meses a contar desde el día siguiente a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes. De no recaer resolución expresa en este plazo, las solicitudes se entenderán desestimadas por silencio administrativo”.

Se acredita la existencia de crédito suficiente, adecuado y disponible en la aplicación presupuestaria 2025/3340/4620024 “Transferencias corrientes a Ayuntamientos”, por importe de



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

250.000,00 euros, del Presupuesto General en vigor y según autorización de gasto de la operación contable núm. 2025.2.0019236.000.

Se formuló propuesta de resolución Provisional por la Comisión de evaluación en reunión celebrada el 21 de octubre de 2025, debidamente motivada y publicada en el área de cultura, Educación, Publicaciones e Imprenta dentro de la página web de la Diputación Provincial de Toledo <https://www.diputoledo.es/global/17> y se notificó a los interesados para la presentación de posibles alegaciones a la propuesta de resolución provisional en el plazo de 10 días.

Se han examinado las alegaciones aducidas por los interesados y la documentación aportada, se ha formulado la propuesta de resolución por la Comisión de evaluación en reunión celebrada el 5 de noviembre de 2025, constando además los informes acreditativos del cumplimiento por los beneficiarios de todos los requisitos necesarios para acceder a la subvención.

Por lo que el Diputado Delegado de Cultura, Educación, Publicaciones e Imprenta, previa fiscalización de conformidad por la Intervención General, somete a la consideración de la Junta de Gobierno de la Diputación Provincial de Toledo a tenor de lo dispuesto en el art. 35.2.b) de la Ley 7/1985, de 2 abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, y de conformidad con lo dispuesto en el resolutivo primero punto seis del Decreto de Presidencia número 1372/2023, de fecha 27 de julio de 2023, que dispone la delegación de competencias en uso de la facultad conferida por el Art. 34.2 del citado texto legal, para conceder las subvenciones solicitadas, la siguiente

PROPUESTA DE ACUERDO

PRIMERO.- Todas las Entidades Locales solicitantes cumplen todos los requisitos para ser consideradas beneficiarios de la subvención y respecto a la inversión o proyectos solicitados consisten en la realización de cursos de formación en las diferentes artes mediante la contratación de servicios de formación en las diferentes artes escénicas (teatro, danza y música) y bellas artes (pintura, escultura, arquitectura, cine, fotografía, literatura y poesía) en los municipios de la provincia de Toledo, por lo que se asignan las cuantías de la subvención máxima e individualizada establecida en la base décima, en función de la población del municipio, salvo que de la valoración de la inversión o actuación solicitada y subvencionable el importe resultante sea inferior a esa cuantía o que el beneficiario haya solicitado una cantidad de subvención por un importe inferior a esa cuantía, asignando en estos casos la que corresponda.

Una vez aplicados estos criterios y acuerdos sobre las solicitudes presentadas por las Entidades Locales se obtiene el siguiente resultado ordenado por orden alfabético:

Entidad	CIF	Importe inversión (Anexo I)	Concepto inversión solicitada	Subvención máxima por población	Subvención concedida	Porcentaje de subvención
AJOFRÍN	P4500100E	2220	Escuela de danza y talleres artísticos	2000	2000	90%

SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

ALAMEDA DE LA SAGRA	P4500200C	2800	curso iniciación a la pintura	2000	2000	71%
ARGÉS	P4501600C	3080	Explorarte: Creando con la historia	3000	3000	97%
ALBERCHE DEL CAUDILLO	P4500017A	3000	Clases de teatro para niños	2000	2000	67%
ALCAÑIZO	P4500500F	1000	Alcañizo en Super 8	1000	1000	100%
ALMENDRAL DE LA CAÑADA	P4501100D	1000	Taller artes autóctonas	1000	1000	100%
ALMONACID DE TOLEDO	P4501200B	1210	Taller de pintura al óleo	1000	1000	83%
AÑOVER DE TAJO	P4501400H	4314	Taller de teatro, pintura y danza	3000	3000	70%
BARCIENCE	P4501800I	2400	Curso Iniciación a la fotografía	2000	2000	83%
BARGAS	P4501900G	3000	Curso confeccion tocados, bolsos	3000	3000	100%
BELVÍS DE LA JARA	P4502000E	4360,5	Clases de flamenco	2000	2000	46%
BOROX	P4502100C	5000	Iniciación a la música	2000	2000	40%
BUENAVENTURA	P4502200A	1000	Clases folklore y bailes regionales	1000	1000	100%
BURGUILLOS	P4502300I	7000	Enseñanza para la banda de música	2000	2000	29%
CABAÑAS DE LA SAGRA	P4502500D	2000	Taller de artes	2000	2000	100%
CABEZAMESADA	P4502700J	1000	Taller de music-artes	1000	1000	100%
CALERA Y CHOZAS	P4502800H	3000	clases de teatro para niños	2000	2000	67%
CALERUELA	P4502900F	1000	teatro de la memoria local	1000	1000	100%
CARDIEL DE LOS MONTES	P4503500C	1000	taller percusión, canto y baile	1000	1000	100%
CARMENA	P4503600A	1000	Clases iniciación danza/pintura	1000	1000	100%
CARRICHES	P4503900E	1000	Talleres pintura tela y madera	1000	1000	100%
CASARRUBIOS DEL MONTE	P4504100A	22302,72	Clases de danza y baile	3000	3000	13%
CAZALEGAS	P4504500B	3500	Clases de teatro	2000	2000	57%
CEBOLLA	P4504600J	2400	Clases de teatro	2000	2000	83%
CEDILLO DEL CONDADO	P4504700H	4000	profesora de música	2000	2000	50%
CERVERA DE LOS MONTES	P4504900D	1000	Taller pintura para niños y adultos	1000	1000	100%
CHOZAS CANALES	P4505600I	2000	Taller de fotografía y escritura creativa	2000	2000	100%
CHUECA	P4505700G	907,5	clases de baile	1000	907,5	100%
COBEJA	P4505100J	2000	Clases de teatro y dramatización	2000	2000	100%



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

CORRAL DE ALMAGUER	P4505400D	8004,15	Taller de interpretación	3000	3000	37%
CUERVA	P4505500A	1800	Explorarte: Creando con la historia	2000	1800	100%
DOMINGO PÉREZ	P4505800E	1000	Talleres pintura tela y madera	1000	1000	100%
DOSBARRIOS	P4505900C	1948,1	Taller literatura y poesía	2000	1948,1	100%
EL CARPIO DE TAJO	P4503700I	2000	Iniciación al desarrollo musical y artístico	2000	2000	100%
EL REAL DE SAN VICENTE	P4514500J	1000	“Talleres de iniciación y desarrollo de las artes culturales autóctonas”	1000	1000	100%
EL ROMERAL	P4515000J	1000	clases de guitarra	1000	1000	100%
EL TOBOSO	P4516800B	4000	Clases de música e instrumento	2000	2000	50%
ESCALONILLA	P4506200G	1960	Taller de poesía	2000	1960	100%
ESPINOSO DEL REY	P4506300E	1000	Talleres pintura vidrio y tela	1000	1000	100%
ESQUIVIAS	P4506400C	16954	Formación de teatro	3000	3000	18%
FUENSALIDA	P4506600H	2450	Clases de canto	3000	2450	100%
GÁLVEZ	P4506700F	3159	Clases de teatro	2000	2000	63%
GAMONAL	P4500032J	693	Taller “Raíces Vivas”: Cuentos Cantados y Bailados.	1000	693	100%
GARCOTUM	P4506900B	1000	Talleres baile y tradición oral	1000	1000	100%
GERINDOTE	P4507000J	2075	Taller de fotografía y pintura	2000	2000	96%
GUADAMUR	P4507100H	2000	Taller de teatro	2000	2000	100%
HERRERUELA DE OROPESA	P4507400B	1000	Saberes Tradicionales	1000	1000	100%
LA ESTRELLA	P4506500J	1000	Taller de teatro e improvisación teatral	1000	1000	100%
LA GUARDIA	P4507200F	1311,6	Taller de fotografía, vídeo y teatro	2000	1311,6	100%
LA IGLESUELA DEL TIÉTAR	P4508000I	800	Taller instrumentos, arte y pintura	1000	800	100%
LA MATA	P4509600E	2420	Clases de danza	1000	1000	41%
LA NAVA DE RICOMALILLO	P4510900F	1000	Talleres en tela y pintura	1000	1000	100%
LAS HERENCIAS	P4507300D	730,82	Clases de baile	1000	730,82	100%
LAS VEGAS EATIM	P4500034F	847	Taller pintura tela y pintura vidrio	1000	847	100%
LA PUEBLA DE ALMORADIEL	P4513600I	5400	Taller de teatro para adultos	2000	2000	37%
LA PUEBLA DE MONTALBÁN	P4513700G	2000	Taller de teatro	2000	2000	100%
LA PUEBLANUEVA	P4513800E	2420	Taller iniciación a la fotografía	2000	2000	83%
LA TORRE ESTEBAN HAMBRÁN	P4517200D	1980	Talleres de historia y arte	2000	1980	100%
LAGARTERA	P4508300C	3500	Taller de teatro	2000	2000	57%
LAYOS	P4508400A	1001	Clases de pintura mural	1000	1000	100%
LOS NAVALMORALES	P4511300H	3163,5	Talleres Escuela de Música	2000	2000	63%



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

LOS YÉBENES	P4520100A	12450	Talleres Iniciación a las Artes Plásticas	3000	3000	24%
LILLO	P4508500H	2322	Taller ART THINKING. El ARTE como METODOLOGÍA"	2000	2000	86%
LUCILLOS	P4508700D	1000	Crea con tus propias manos	1000	1000	100%
MADRIDEJOS	P4508800B	3184	taller de pintura	3000	3000	94%
MALPICA DE TAJO	P4509000H	4000	Talleres de teatro, danza y música	2000	2000	50%
MANZANEQUE	P4509100F	1000	Taller Iniciación artes	1000	1000	100%
MARRUPE	P4509400J	1000	Explorarte: Creando con la historia	1000	1000	100%
MAZARAMBROZ	P4509700C	1210	Taller pintura infantil y adultos	2000	1210	100%
MEJORADA	P4509800A	3890	Taller musical	2000	2000	51%
MENASALBAS	P4509900I	948,64	Bailes de salón	2000	948,64	100%
MIGUEL ESTEBAN	P4510200A	3569,5	Taller de teatro infanfil	2000	2000	56%
MOCEJÓN	P4510300I	3000	Taller de teatro	3000	3000	100%
MOHEDAS DE LA JARA	P4510400G	1000	Taller bellas artes	1000	1000	100%
MONTEARAGÓN	P4510500D	1800	Taller de teatro infanfil	1000	1000	56%
MORA	P4510700J	3000	Taller Iniciación Artes	3000	3000	100%
NAVALCAN	P4511100B	2000	Talleres Artes. Pintura Tela, Madera, Vidrio y decoración	2000	2000	100%
NAVAMORCUENDE	P4511500C	1000	Taller de teatro	1000	1000	100%
NOBLEJAS	P4511600A	9350	Clases de danza clásica y urbana	2000	2000	21%
NUMANCIA DE LA SAGRA	P4512000C	3000	Música para todos	3000	3000	100%
NUÑO GÓMEZ	P4512100A	1000	Talleres artes autóctonas	1000	1000	100%
OLÍAS DEL REY	P4512300G	3000	Talleres de encuadernación, ilustración y escritura creativa	3000	3000	100%
ONTÍGOLA	P4512400E	550	Taller de sevillanas	2000	550	100%
ORGAZ	P4512500B	2000	Clases de guitarra y percusión curso 25-26	2000	2000	100%
OROPESA	P4512600J	5700	Talleres de enseñanza banda de música	2000	2000	35%
PALOMEQUE	P4512800F	1840	Taller iniciación a las artes	2000	1840	100%
PANTOJA	P4512900D	13988	Curso de Música	2000	2000	14%
PELAHUSTÁN	P4513200H	1000	TEATRO DE LA MEMORIA LOCAL	1000	1000	100%
PEPINO	P4513300F	1500	Talleres de pintura, madera y vidrio	2000	1500	100%
POLÁN	P4513400D	5980	clases de música	2000	2000	33%
PULGAR	P4514100I	1600	música y movimiento	2000	1600	100%
QUERO	P4514200G	2000	Taller de iniciación musical	1000	1000	50%
RETAMOSO	P4514700F	700	clases de pintura	1000	700	100%
RIELVES	P4514800D	1000	Clases de Sevillanas	1000	1000	100%
QUINTANAR DE	P4514300E	15000	Taller de lectura y escritura	3000	3000	20%



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

LA ORDEN						
SAN BARTOLOMÉ DE LAS ABIERTAS	P4515100H	1500	Taller de murales	1000	1000	67%
SAN MARTIN DE PUSA	P4515300D	1000	Taller iniciación al dibujo y pintura	1000	1000	100%
SAN PABLO DE LOS MONTES	P4515400B	2089	Talleres creativos, percusión y movimiento	2000	2000	96%
SAN ROMÁN DE LOS MONTES	P4515500I	2000	Talleres Infantiles	2000	2000	100%
SANTA CRUZ DE LA ZARZA	P4515700E	1500	Talleres jornada Los Mayos	2000	1500	100%
SANTA CRUZ DEL RETAMAR	P4515800C	2000	Clases de dibujo y pintura	2000	2000	100%
SEGURILLA	P4516100G	2000	Talleres creatividad saberes tradicionales	2000	2000	100%
SONSECA	P4516400A	3150	Taller de teatro infantil y juvenil	3000	3000	95%
SOTILLO DE LAS PALOMAS	P4516500H	1000	Taller de artes infantil y juvenil	1000	1000	100%
TEMBLEQUE	P4516700D	2085	clases de música	2000	2000	96%
TORRECILLA DE LA JARA	P4517100F	700	Clases de pintura	1000	700	100%
TORRIJOS	P4517400J	3260,5	Curso DJ Avanzado	3000	3000	92%
TORRICO	P4517300B	1100	Talleres de fotografía para móviles	1000	1000	91%
TOTANÉS	P4517500G	1000	Taller de teatro	1000	1000	100%
TURLEQUE	P4517600E	968	Taller saxofón	1000	968	100%
URDA	P4517800A	2057	Taller de iniciación a la danza moderna	2000	2000	97%
VALMOJADO	P4518100E	3001	Curso de Acuarela	2000	2000	67%
VILLACAÑAS	P4518600D	3386	“Taller ART THINKING. El ARTE como METODOLOGÍA”	3000	3000	89%
VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	P4518800J	2800	Iniciación a la fotografía	2000	2000	71%
VILLALUENGA DE LA SAGRA	P4518900H	2178	Taller de teatro	2000	2000	92%
VILLAMINAYA	P-4519100D	1380	Creando con la Historia	1000	1000	72%
VILLANUEVA DE ALCARDETE	P4519300J	2000	Iniciación a la fotografía	2000	2000	100%
VILLASECA DE LA SAGRA	P4519700A	1980	Taller alfarería y soplado de vidrio	2000	1980	100%
VILLASEQUILLA	P4519800I	1980	Explorarte: Creando con la historia	2000	1980	100%
VILLATOBAS	P4519900G	4500	Taller iniciación a las artes	2000	2000	44%
YELES	P4520200I	3050	Taller teatro y música	3000	3000	98%
YEPES	P4520300G	3000	Taller de danza	3000	3000	100%
YUNCLER	P4520400E	3000	clases de bandurria	3000	3000	100%
YUNCLILLOS	P4520500B	1000	Artes escénicas y bellas artes	1000	1000	100%
TOTAL					214904,66	



SECRETARÍA GENERAL

Nº R.E.L. 0245000

SEGUNDO.- Aprobar el compromiso del gasto consecuente, por un importe conjunto cifrado en 214904,66 euros, con imputación a la aplicación presupuestaria 2025.3340.4620024 “Transferencias corrientes a Ayuntamientos” del Presupuesto General en vigor y contra la previa autorización de gasto de la operación contable núm. 2025.2.0019236.000.

TERCERO.- Dejar sin efecto el crédito no dispuesto, por un importe de 35095.34 €, en la aplicación presupuestaria 2025.3340.4620024 (núm. de operación 2025.2.0019236.000).

CUARTO.- Publicar el presente acuerdo, en la página web de la Diputación Provincial y en el B.O.P, a los efectos legales pertinentes.

QUINTO.- Notificar el presente acuerdo a las entidades interesadas, con indicación de los recursos que resulten procedentes.

Lo que le notifico a Vd. para su conocimiento y efectos oportunos.

Toledo, a fecha de la firma electrónica..

EL SECRETARIO GENERAL ACCIDENTAL

